



AYUNTAMIENTO
Alhama de Murcia

B A N D O

LA ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA

HACE SABER

Se ha constatado la existencia de múltiples solares en los núcleos urbanos del término municipal de Alhama de Murcia, incluyendo pedanías y urbanización Condado de Alhama, que presentan un deficiente estado de conservación, encontrándose llenos de matorrales, maleza, escombros y otros residuos.

Nos adentramos en una temporada muy calurosa en la que suelen aparecer roedores, culebras, mosquitos y otros insectos, así como múltiples plantas gramíneas que causan alergias, nocivo todo ello para la salud.

Recordamos que es responsabilidad de los propietarios de terrenos y construcciones mantenerlos en condiciones de **seguridad, salubridad y ornato público**, según determina el artículo 110 de la Ley 13/15, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia.

En base al interés general puesto de manifiesto, se hace un llamamiento por esta Alcaldía a todos los propietarios de solares que se encuentren llenos de matorrales, maleza, escombros y otros residuos para que colaboren en el mantenimiento de una ciudad limpia y en buenas condiciones de salud.

Se considera que la realización de los trabajos necesarios para proceder a la limpieza de los solares actualmente sucios es indispensable para la protección del interés general, por lo que estos trabajos se entienden incluidos entre las actividades permitidas por la regulación de la actual situación de estado de alarma.

Y se informa que en breve se procederá por este Ayuntamiento a dictar las correspondientes órdenes de ejecución de limpieza a todos los propietarios que no hayan limpiado los solares de su propiedad, para mantenerlos en las condiciones legales exigidas, a fin de evitar posibles perjuicios a vecinos.

Dado en Alhama de Murcia, a 6 de mayo del año 2020

Fdo. Mariola Guevara Cava

Alcaldesa de Alhama de Murcia